



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SDAPA-011/2025  
ADMINISTRACION 2025-2028**

**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

**ADMINISTRACION 2025-2028**

**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SDAPA-011/2025 REFERENTE A:**

**“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PLUVIAL (LÍNEA DE PRESIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO). EN BLVD. SANTA RITA Y PASEO CENTRAL COLONIA URBIVILLAS. (PRIMERA ETAPA).”**



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**  
**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SDAPA-011/2025**  
**ADMINISTRACION 2025-2028**

EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO., CON BASE EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS EMITE LAS BASES DE LICITACION A LAS QUE DEBEN DE SUJETARSE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO No. SDAPA-011/2025 RELATIVO A LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA PLUVIAL (LÍNEA DE PRESIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO). EN BLVD. SANTA RITA Y PASEO CENTRAL COLONIA URBIVILLAS. (PRIMERA ETAPA).”

#### CLÁUSULAS

**Primera:** La obra se encuentras ubicadas en: **EN BLVD. SANTA RITA Y PASEO CENTRAL COLONIA URBIVILLAS, GÓMEZ PALACIO, DGO.**

**Segunda:** Los poderes que deberán acreditarse para la presentación y apertura de proposiciones serán de los representantes de la empresa que firmen la propuesta Técnica y Económica, adjuntando copia de los mismos.

**Tercera:** El lugar de reunión para la visita al sitio de la obra será en: Las oficinas de SIDEAPA, ubicadas en Av. Victoria 544 Norte Colonia Centro C.P. 35000, de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, el día **06 de noviembre 2025** en punto de las **09:00 hrs.**

**Cuarta:** se contempla llevar a cabo una **junta de aclaraciones** el **06 de noviembre 2025 a las 11:00 horas** en las oficinas de SIDEAPA sita en Av. Victoria 544 Norte Colonia Centro C.P. 35000, de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.

**Quinta:** La convocante cuenta con **Recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXIII, Ejercicio 2025**, para hacer frente a la realización de los trabajos.

**Sexta:** La ejecución de la obra será de acuerdo a las especificaciones particulares de la obra y generales, complementándose con las del reglamento de construcción del municipio, para la correcta interpretación de los planos. la obra se ejecutará según programa convenido entre **el SIDEAPA y el Contratista**, conforme a las cláusulas del contrato.

**Séptima:** La obra será llevada a cabo a **Precios Unitarios y Tiempo Determinado**, la convocante no proporcionará material y el concursante reconoce que tomó en consideración las condiciones generales



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**  
**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SDAPA-011/2025**  
**ADMINISTRACION 2025-2028**

y especiales del lugar donde se construirá la obra, el desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato, o para solicitar bonificación al precio asignado en su proposición.

**Octava:** La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, señalando claramente en el sobre el número de concurso, nombre de la empresa proponente y “**Propuesta Técnica**” y “**Propuesta Económica**”, en atención al **Ing. Luis Fernando Úc Nájera** en un solo original; el **acto de apertura de propuestas** se llevará a cabo el día **12 de noviembre del 2025 a las 10:00 horas** en la **sala de juntas del SIDEAPA** ubicada en Av. Victoria 544 Norte Colonia Centro C.P. 35000, de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.

**Novena:** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, será causa de descalificación.

**Los anexos técnicos a que se hace referencia, deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican:**

- Anexo T-1      Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos y de haber asistido o no a la junta de aclaraciones.**
- Anexo T-2      Manifestación por escrito de conocer el contenido del modelo del contrato, bases de licitación y especificaciones, así como de las normas de construcción aplicables.**
- Anexo T-3      Manifestación por escrito de que no subcontratara los trabajos.**
- Anexo T-4      Datos Básicos de los Costos Reales** de materiales puestos en el sitio de los trabajos, del uso de la maquinaria de construcción considerando como nueva y acorde con el tipo de los trabajos con sus respectivos análisis de costos horarios, para equipo activo y equipo inactivo, así como de la mano de obra a utilizarse, considerando su salario básico nominal, el salario real con sus respectivos cargos por obligaciones y prestaciones contractuales.
- Anexo T-5      Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción**, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo, usos actuales y vida útil real. así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resulte ganador.



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**  
**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SDAPA-011/2025**  
**ADMINISTRACION 2025-2028**

- Anexo T-6** **Programas Calendarizados** de ejecución de los trabajos, utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como utilización de personal técnico y administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Anexo T-7** **Relación de Contratos de Obra** similar a la concursada que haya celebrado con la administración pública o particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida; desglosando los montos de los contratos, mencionando entidad contratante y lugar de ejecución de los mismos.
- Anexo T-8** Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo **63 de la Ley de Obra Pública Y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus municipios** y artículo **28 fracción II de su Reglamento**, y que por su conducto no participan en el procedimiento de licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Anexo T-9** **Declaración de Integridad**, mediante la cual los licitantes manifiesten que se abstendrán de adoptar conductas para con los servidores públicos de la dependencia convocante, para que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás.

**Los anexos económicos deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican:**

- Anexo E-1** **Carta Compromiso** de la proposición.
- Anexo E-2** **Catálogo de Conceptos**, unidades de medición cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición.
- Anexo E-3** **Análisis de los Precios Unitarios** de todos los conceptos del catálogo, los cuales deberán basarse exactamente a los señalados en la oferta técnica (**anexo T-6**). estructurados por costo directo, costos indirectos, cargos por utilidad y otros cargos.

El procedimiento de análisis de los precios unitarios, podrá ser por asignación de recursos calendarizados o por el rendimiento o por hora o turno.



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SDAPA-011/2025  
ADMINISTRACION 2025-2028**

Los costos directos incluirán los cargos por conceptos de material, mano de obra, herramienta, maquinaria y equipo de construcción.

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo, dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales de la obra, seguros y fianzas.

El costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipo y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará debiendo adjuntarse el análisis correspondiente.

**Anexo E-4 Relación de Maquinaria y Equipo** de instalación **permanente** que en **su caso** proporcione la **convocante**.

**Anexo E-5 Programas de Montos Mensuales** de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisiciones de materiales y equipo de instalación permanente, así como utilización de personal técnico y administrativo.

**Anexo E-6** Manifestación por escrito del conocimiento de **No anticipo**.

**Anexo E-7 Cartas, Circulares y Minutas** complementarias al concurso.

**Anexo E-8 Análisis, Calculo e Integración de los Costos Horarios** de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar estos para efecto de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

**Anexo E-9 Utilidad Propuesta por el Licitante.**

**Documentación Adicional que debe presentarse conjuntamente con las proposiciones.**

Los licitantes, deberán acompañar fuera del sobre cerrado que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

- I. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal.



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**

**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SDAPA-011/2025  
ADMINISTRACION 2025-2028**

- II. Original del escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- III. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada o Cédula de Identificación Fiscal (clave de registro federal de contribuyentes).
- IV. Deberán presentar Copia del Registro del Padrón de Contratistas Vigente del Gobierno del Estado de Durango y Certificado de Inscripción Vigente donde la Contraloría Municipal acredita el ingreso al Padrón de Contratistas de Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Durango.
- V. Copia simple de la última declaración anual fiscal debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria y copia de las declaraciones mensuales de los últimos 3 meses; Original para cotejar y copia de estados financieros con antigüedad no mayor a tres meses firmados, anexando copia de la cédula del contador público quien los emite. Capital Contable requerido abierto,
- VI. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
  - a. **De la Persona Moral:** clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio.
  - b. **Del Representante:** nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- VII. **Para Personas Físicas:** Constancia de Situación Fiscal y acta de nacimiento.

Los participantes deberán proporcionar la totalidad de los datos que le son solicitados, presentándolos en original mecanografiados o manuscritos con letra de molde con bolígrafo de tinta negra o azul, sin correcciones o enmendaduras.

La **proposición y sus anexos** deberán ser **firmados** en todos sus tantos; así mismo, se consignará con toda claridad el nombre completo de la persona o razón social que presenta la proposición y su cargo dentro de la empresa, según sea el caso.

El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los licitantes de conformidad con el **Art. 53 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la**



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SDAPA-011/2025  
ADMINISTRACION 2025-2028**

**Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.**

**La fecha límite para la adquisición de las bases es el día 05 de Noviembre de 2025.**

**Decima:** El contratista a quien se le asigne la obra, se obliga a iniciar los trabajos objeto de este contrato, el día **18 de Noviembre de 2025 y termino el día 27 de diciembre de 2025.**

**Decima Primera:** el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, determinará durante el acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuales cumplen provisionalmente, y por lo tanto las recibirá para su revisión detallada, sin perjuicio de que, como resultado de esta, posteriormente rechace aquellas que no se ajusten estrictamente a las bases de licitación de este concurso.

Las proposiciones presentadas por los participantes y que en principio cumplan con los requisitos de este concurso, serán conservadas por el **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango**, para su revisión detallada. en donde se verificará que los participantes hayan cumplido íntegramente con todos y cada uno de los requisitos estipulados para el presente concurso.

**Decima Segunda:** Los criterios para la descalificación y consecuentemente la calificación de la propuesta serán:

**I.- En los aspectos generales:**

- A) Que cualesquiera de los anexos se formulen a **Lápiz**.
- B) Que cualesquiera de los anexos entregados por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, no esté debidamente firmados por el representante con firma autógrafa o que la firma no sea idéntica a la del él o los representantes legales que firmaron la solicitud de inscripción o la carta de aceptación, salvo que se anexe un poder, debidamente protocolizado del representante que firme la propuesta.
- C) El presentar cualesquiera de los anexos, con raspaduras o enmendaduras.
- D) Que alguno de los anexos mencionados en la **cláusula novena**, este incompleto o falte.
- E) Que la proposición y sus anexos no se presenten en original mecanografiado o que sea ilegible cuando use bolígrafo.



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**  
**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SDAPA-011/2025**  
**ADMINISTRACION 2025-2028**

**II.- En los aspectos técnicos:**

- A) La falta de cualquiera de los anexos técnicos (**T1 a T-9**), mencionados en la cláusula novena de estas bases.
- B) Que el contratista no cuente con la experiencia requerida.
- C) Que no cumpla con los requisitos legales establecidos en estos términos de cotización.
- D) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación, o que alguna empresa filial del contratista haya realizado o vaya a realizar trabajos de coordinación, supervisión, y control de obra instalaciones, laboratorio de análisis de control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y de resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción presupuesto base o cualquier otro documento para la licitación de adjudicación del contrato de obra correspondiente, así como también, dictámenes, peritajes, avalúos o los que requieran para dirimir diferencias entre el **Contratista** y la **Contratante**, salvo en el caso de que el concurso comprenda el proyecto y su ejecución.
- E) El no presentar manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos.
- F) Que no hayan considerado los salarios y el costo de los materiales y demás insumos, vigentes en la zona.
- G) Que los materiales que proponga en contratista no cumplan con la calidad y especificaciones requeridas.
- H) Que el programa de ejecución no sea factible de realizar con los recursos considerados, en el plazo solicitado.

**III.- En los aspectos económicos:**

- A) La falta de cualquiera de los anexos económicos (**E-1 a E-9**) mencionados en la cláusula **novena** de estas bases.
- B) El no cotizar cualquier concepto o modificar el catálogo de conceptos.
- C) Que los costos de los materiales, del equipo y de la mano de obra, consignados en el sobre técnico, no concuerden con los presentados en el sobre económico.



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**  
**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SDAPA-011/2025**  
**ADMINISTRACION 2025-2028**

- D) Que no presente la totalidad de los precios unitarios del catálogo de conceptos y análisis de básicos.
- E) Que no vacíe correctamente el precio consignado en el listado de costos materiales, maquinaria o equipo y mano de obra, a los análisis de precios unitarios correspondientes.
- F) Que el costo de la maquinaria no sea considerado como nueva y acorde a las condiciones de la obra.
- G) Que el costo indirecto, no incluya cargos por instalaciones servicios, sueldo y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga.

La falta de información en los anexos de la proposición faculta al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, sin responsabilidad y sin ninguna explicación, a descalificar al participante.

**Decima Tercera:** Forma y términos de pago. la obra se pagara a través de estimaciones mensuales o quincenales sujetas al avance de los trabajos, las que deberán de presentarse a la residencia o supervisión de obra, las cuales serán cubiertas al contratista dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas, en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, ubicada en Av. Victoria 544 Norte, de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.

**Decima Cuarta:** El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, emitirá el fallo del concurso de acuerdo a: Elaborar un dictamen con base únicamente en el resultado del análisis comparativo de las proposiciones no desecharadas, sin utilizar puntos o porcentajes en su evaluación.

Señalar en el dictamen los criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y los lugares correspondientes a las otras propuestas solventes indicando su monto, así como también las proposiciones desecharadas y sus causas entregando a cada participante un escrito en el que se explique las razones por las cuales su propuesta no fue seleccionada.

El contrato deberá asignarse a la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicos y económicas requeridas y garantice su ejecución.

Si dos o más proposiciones son solventes técnica y económicamente, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la “convocante”, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**  
**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SDAPA-011/2025**  
**ADMINISTRACION 2025-2028**

El fallo que emita el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, será inapelable, pero los concursantes podrán inconformarse ante la contraloría, en los términos del **artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.**

**Decima Quinta:** El participante al que se le otorgue la obra, deberá firmar el contrato de obra respectivo precisamente en la fecha que le indique el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que no excederá de 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha del fallo, en caso de no hacerlo perderá la adjudicación del contrato y el SIDEAPA, podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de su proposición.

El contratista a quien le sea asignado el contrato de ejecución de la obra deberá presentar, el programa de ejecución de los trabajos por conceptos detallados por períodos, las cantidades por ejecutar y los importes correspondientes, este programa deberá ser convenido con el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, incluyendo los insumos proporcionados por la misma; y será entregado al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, previo a la firma del contrato.

Para efecto de ajuste de precios unitarios las partes se sujetarán a lo estipulado en los **artículos 69, 70 y 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.**

Cuando el atraso sea por causa imputable al contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra pendiente por ejecutar conforme al programa que se encuentre en vigor.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos objeto de este contrato. el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidades originales durante el ejercicio del contrato.

En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

**Decima Sexta:** El proponente queda entendido que, si resulta seleccionado para la ejecución de la obra y que por los ajustes del proyecto o bien la terminación de estos trabajos, se requiriese la ejecución de obras no incluidas en este concurso, este sistema descentralizado podrá ordenar al contratista efectuarlas a los mismos precios considerados en su proposición.



**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.**  
**BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACION  
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. SDAPA-011/2025**  
**ADMINISTRACION 2025-2028**

**Decima Séptima:** El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, **No otorgará anticipo.**

**Décima Octava:** El contratista manifiesta tener, tanto la capacidad económica y técnica, así como recursos humanos para cumplir satisfactoriamente con el programa estipulado en la ejecución de esta obra.

**Décima Novena:** Para la aclaración y cualquier duda que los interesados tuvieran en relación con este concurso, deberán dirigirse a las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, ubicadas Av. Victoria 544 Norte, Col. Centro de Gómez Palacio, Durango. en un horario de 8:00 – 15:30 horas de lunes a viernes y 8:00 – 13:00 horas los sábados.

**GÓMEZ PALACIO, DGO., A 01 DE NOVIEMBRE DE 2025.**